MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 12-12-2022

No 2022100320253743 ALOTIC – RIT – 10032

PARA: ABG. Rosa Yaneth Fuentes Morera, Coordinadora grupo Contractual

DE: Ing. Cesar Adolfo González Peña, Coordinado Redes e Infraestructura tecnológica

ASUNTO: Documentos aclaratorio – modificatorio Contrato **No. 001-053-2022**

Con toda atención, me permito enviar a la Doctora Rosa Yaneth Fuentes Morera Coordinadora del Grupo Contractual encargada de las funciones de la Subdirección General de Contratación, los documentos soporte para realizar el aclaratorio – modificatorio al contrato No. 001-053-2022.

Cordialmente,

Ingeniero CÉSAR ADOLFO GONZALEZ PEÑA
Coordinador Grupo de Redes e Infraestructura Tecnológica
Oficina TIC Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Anexo: 2

Elaboró: PD. Jonathan Garzón
Cargo: supervisor Cont. N° 001-053-2022

Revisó: TASD. Jairo Portocarrero
Cargo: supervisor Cont. N° 001-053-202

Aprobó: Ing. Cesar Gonzalez
Cargo: Coordinador Grupo TI

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Dependencia: ALOTIC- GA- SA-11014
Fecha elaboración: 09-12-2022

ALCANCE ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO N° 001-053-2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

En la actualidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con medios de comunicación para los usuarios internos y externos a nivel Nacionall, con software libre y código Abierto (Open Source) para el servidor de correo eléctrico en plataforma Zimbra Collaboration Suite Open Source virtualizada en sistema operativo Linux CentOS 7.5.1804, cliente Web ZCS con un mínimo de 1000 cuentas de usuarios con accesos internos, externos y base de datos en motor MySQL.

Las herramientas tecnológicas como medios de comunicación se encuentran incorporadas en el Plan Estratégico de la ALFM, en el Objetivo Estratégico 4 Modernizar la Infraestructura Física y Tecnológica; así mismo, se encuentran incorporadas en la Estrategia Gobierno Digital, en la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y en los planes de Desarrollo Administrativo como el Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel en las entidades públicas, mediante Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", tanto para los procesos como para los servicios que se prestan a los usuarios de la ALFM, por la cual dicha iniciativa se apoya en tres ejes correspondientes a: implementación de buenas prácticas, implementación de sistemas para gestionar documentos electrónicos y optimización y automatización de procesos.

Por lo anterior, se requiere contratar el mantenimiento, soporte y desarrollo a la plataforma servidor de correo electrónico, en razón a que el sistema de correo actual de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, necesita afinamientos y ajustes continuos acorde a las mejores prácticas ITIL y el buen funcionamiento de la infraestructura que la soporta, de tal forma que esta herramienta brinde a los usuarios de la ALFM gran relevancia y apoyo para los trámites administrativos y operativos relacionados con la misión institucional de la entidad.

De acuerdo a lo anteriormente enunciado, y dado que es política de la Agencia Logística, velar por la conservación de su Información e Infraestructura Tecnológica, se hace necesario contratar el MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, en pro de dar continuidad a la operatividad de este servicio y asegurar el apoyo a la ejecución de los procesos administrativos de la ALFM, de tal forma que se garantice la generación, conservación, integridad, disponibilidad y seguridad de la información que circula por dicho servicio.

2. MODIFICACIONES A REALIZAR:

2.1. PLAZO ENTREGA REQUERIMIENTOS TECNICOS

Modificatorio -- Aclaratorio del contrato de prestación de servicios No. 001-053-2022 con objeto contractual "MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILTARES". Modificatorio aclaratorio que establece:

1. La capacitación certificada en instalación, configuración y administración del servicio de correo bajo la plataforma ZIMBRA Collaboration Suite Open source que incluye administración bajo CLI y entorno gráfico, con intensidad de 40 horas para el administrador de correo y 2 funcionarios que designe la supervisión del contrato, **ítem 7.3 (Ultimo Pago)**, se ejecutará en la fase de servicio postventa dentro de los tres (3) meses siguientes al último pago tramitado (16 de diciembre 2022), tiempo establecido de acuerdo al numeral **8.11.1** del contrato No.001-053-2022".
2. El quinto requerimiento del Numeral 8.2.8 que establece "realizar las pruebas de restauración de Backups a nivel de configuración y bases de datos. para lo cual se deberá implementarse un sistema alterno con la finalidad de realizar las pruebas sin que esto afecte el servicio" establecido también el numeral **8.6.1**. y **8.2.8** del contrato se ejecutará en la fase de servicio postventa dentro de los tres (3) meses siguientes al último pago tramitado (16 de diciembre 2022), tiempo establecido de acuerdo al numeral **8.11.1** del contrato No.001-053-2022".

Lo anterior para garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos sin afectación al trámite de pago y establece una obligación frente a los mismos so pena de hacer efectivas cláusulas de garantía.

JUSTIFICACION

- La anterior modificación se solicita teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realizó de forma tardía debido a que el primer oferente que gano la licitación no pudo dar inicio al contrato al incumplir en las obligaciones frente al punto **8.8 personal, atención y soporte en sitio**, realizando la cesión del contrato a la empresa **LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S.**, el 26 de abril de 2022 e inicio el 04 de mayo de 2022 el cual según el plazo de ejecución tiene una duración de 12 meses, y 3 meses de post-contrato de soporte y mantenimiento de la plataforma de correo de la ALFM, ítem 8.11.

- Las sesiones de capacitación estipuladas en el contrato dirigidas al personal que administra el correo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no se han ejecutado en su totalidad debido a la disponibilidad del personal técnico el cual ha venido rotando en razón al proceso de nombramiento en plan de carrera que se realizó dentro de la entidad.

- El requerimiento de establecido el numeral **8.6.1**. y **8.2.8** del contrato no se han cumplido por el contratista debido a la disponibilidad de las maquinas en el datacenter ALFM alterno, lo

anterior por razones de actualización de la plataforma de hypervisor VMWARE, tarea que requirió de un tiempo prudente para garantizar el correcto funiconamiento de los sistemas. En razón a esto no fue posible dar el acceso solicitado por el proveedor para realizar las respectivas restauraciones de los Backups y las pruebas necesarias que determinarán el correcto funcionamiento en caso de una contingencia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que el fundamento esencial del actuar de la entidad, en el ámbito contractual, es el artículo 3 de la ley 80 de 1993, el cual determina: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*" (…).

Que el principio de responsabilidad (Art. 26. Ley 80/93), establece: "*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato*". (…).

Así mismo, el inciso segundo artículo 40: "(…) *Las Entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)".*En concordancia con los postulados previstos en los artículos 1500, 1602 y 1603 del Código Civil Colombiano y normatividad del Código de Comercio.

Los demás términos y condiciones del contrato N° 001-053-2022 no se modifican y continúan vigentes para todos los efectos legales.

Cordialmente,

Ingeniero. **CÉSAR ADOLFO GONZÁLEZ PEÑA**
Coordinador Grupo de Redes e Infraestructura Tecnológica
Oficina de TIC Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Elaboró: TASD Arturo Salas Tobón
Supervisor Contrato N° 001-053-2022

PD Jonathan Fabian Garzon Torres
Supervisor Contrato N° 001-053-2022

PD Jairo Portocarrero
Supervisor Contrato N° 001-053-2022

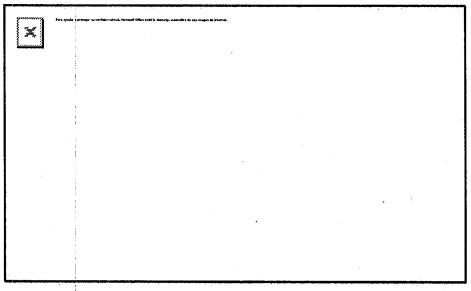
jonathan.garzon@agencialogistica.gov.co

De: Luis Angel Castellanos Buelvas <gerencia@linkit.com.co>
Enviado el: viernes, 9 de diciembre de 2022 11:50 a. m.
Para: jonathan.garzon@agencialogistica.gov.co
CC: Arturo Salas Tobon; Jairo Alberto Portocarrero Pareja; Cesar Adolfo Gonzalez Peña
Asunto: SPAM Re: Solicitud aceptación aclaratorio - modificatorio Contrato No. 001-053-2022

Buenos días,

Se aceptan los términos aclaratorios,

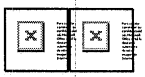
Muchas gracias.



Luis Angel Castellanos Buelvas

Gerente General

Diagonal 46 # 20-76
60 (1) 746 95 43



www.linkit.com.co
hemma.com.co

El 2022-12-09 11:45, jonathan.garzon@agencialogistica.gov.co escribió:

Buenos días

Cordial saludo, con toda atención me permito solicitar se confirme por este medio la aceptación al modificatorio – aclaratorio del contrato de prestación de servicios No. 001-053-2022 con objeto contractual "MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILTARES". Modificatorio aclaratorio que establece:

1. La capacitación certificada en instalación, configuración y administración del servicio de correo bajo la plataforma ZIMBRA Collaboration Suite Open source que incluye administración bajo CLI y entorno gráfico, con intensidad de 40 horas para el administrador de correo y 2 funcionarios que designe la supervisión del contrato, ítem 7.3, se realizará en las obligaciones postcontractuales dentro de los tres meses siguientes al ultimo pago tramitado, tiempo establecido de acuerdo al numeral 8.11.1 del contrato.
2. El requerimiento Numero 1.20 que establece "realizar las pruebas de restauración de Backups a nivel de configuración y bases de datos. para lo cual se deberá implementarse un sistema alterno con la finalidad de realizar las pruebas sin que esto afecte el servicio" establecido también el numeral 8.6.1. y 8.2.8 del contrato se realizará en las obligaciones postcontractuales dentro de los tres meses siguientes al último pago tramitado, tiempo establecido de acuerdo al numeral 8.11.1 del contrato.

Lo anterior para garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos sin afectación al trámite de pago y establece una obligación frente a los mismos so pena de hacer efectivas cláusulas de garantía.

De antemano agradezco la pronta repuesta, de manera que se puedan realizar los tramites necesarios para el aclaratorio dentro del contrato una vez sea aprobado por la oficina de Contratos y el ordenador del gasto.

Cordialmente,

Jonathan Garzón

Lider Mesa de Servicio

Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal
Calle 95 No. 13 – 08, Bogotá D.C. - Colombia
Tél: (601) 6510420 ext. 1600



Certificate No.
LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15		
			Versión No. 00	Página 1 de 1	
			Fecha:	8 3 2018	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☐	**SUPENSIÓN**	☐
MODIFICACION	☑			**REINICIO**	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	001-053-2022
CONTRATISTA:	LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S
OBJETO:	"MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	12 meses
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	26 de abril de 2022
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.500.000,00
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
INTERVENTOR:	
SUPERVISOR:	TASD. JAIRO ALBERTO PORTOCARRERO - TASD. TASD ARTURO SALAS TOBON - PD. JONATHAN GARZÓN

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	$
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACION	☑	Al contrato citado de:	Aclaración : Entrega requerimientos : capacitacion de 40 horas por parte del proveedor y pruebas de restauración de Backupo en datacenter alterno, en tiempo de ejecucion post venta.
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	8	3	2018

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 18.500.000,00
Valor facturado	$ 9.250.000,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 2.775.000,00
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

• La anterior modificación se solicita teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realizó de forma tardía debido a que el primer oferente que gano la licitación no pudo dar inicio al contrato al incumplir en las obligaciones frente al punto 8.8 personal, atención y soporte en sitio, realizando la cesión del contrato a la empresa LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S., el 26 de abril de 2022 el cual según el plazo de ejecución tiene una duración de 12 meses, y 3 meses de post-venta de soporte y mantenimiento de la plataforma de correo de la ALFM.

• Las sesiones de capacitación estipuladas en el contrato dirigidas al personal que administra el correo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no se han ejecutado en su totalidad debido a la disponibilidad del personal técnico el cual ha venido rotando en razón al proceso de nombramiento en plan de carrera que se realizó dentro de la entidad.

• El requerimiento de establecido el numeral 8.6.1. y 8.2.8 del contrato no se han cumplido por el contratista debido a la disponibilidad de las maquinas en el datacenter ALFM alterno, lo anterior por razones de actualización de la plataforma de hypervisor VMWARE, tarea que requirió de un tiempo prudente para garantizar el correcto funiconamiento de los sistemas. En razón a esto no fue posible dar el acceso solicitado por el proveedor para realizar las respectivas restauraciones de los Backups y las pruebas necesarias que determinarán el correcto funcionamiento en caso de una contingencia.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los (12) días del mes de diciembre de 2022

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Supervisor - TASD Arturo Salas Tobón	**Supervisor - PD Jairo Portocarrero**
Firma y posfirma	Firma y posfirma
Supervisor - PD Jonathan Fabian Garzon Torres	**Contratista - LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT**
Firma y posfirma	Firma y posfirma
Coordinador Grupo de Redes e Infraestructura Tecnológica Oficina de TIC	**Cordinadora Grupo Contractual encargada de las funciones de la Subdirección General de Contrartación - ABG Rosa Yaneth Fuentes Morera**
Firma y posfirma	Firma y posfirma

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	8	3	2018

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	SUPENSIÓN	☐
MODIFICACION	☑			REINICIO	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	001-053-2022
CONTRATISTA:	LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S
OBJETO:	"MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO A LA PLATAFORMA DE SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	12 meses
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	26 de abril de 2022
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.500.000,00
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
INTERVENTOR:	
SUPERVISOR:	TASD. JAIRO ALBERTO PORTOCARRERO - TASD. TASD ARTURO SALAS TOBON - PD. JONATHAN GARZÓN

2. PRORROGAS

PRORROGA NO	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCION

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____ (dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: _____

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	$
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACION	☑	Al contrato citado de:	Aclaración : Entrega requerimientos : capacitacion de 40 horas por parte del proveedor y pruebas de restauración de Backupo en datacenter alterno, en tiempo de ejecucion post venta.
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No. 00		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	3	2018

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 18.500.000,00
Valor facturado	$ 9.250.000,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 2.775.000,00
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

• La anterior modificación se solicita teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realizó de forma tardía debido a que el primer oferente que gano la licitación no pudo dar inicio al contrato al incumplir en las obligaciones frente al punto 8.8 personal, atención y soporte en sitio, realizando la cesión del contrato a la empresa LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S., el 26 de abril de 2022 el cual según el plazo de ejecución tiene una duración de 12 meses, y 3 meses de post-venta de soporte y mantenimiento de la plataforma de correo de la ALFM.

• Las sesiones de capacitación estipuladas en el contrato dirigidas al personal que administra el correo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no se han ejecutado en su totalidad debido a la disponibilidad del personal técnico el cual ha venido rotando en razón al proceso de nombramiento en plan de carrera que se realizó dentro de la entidad.

• El requerimiento de establecido el numeral 8.6.1. y 8.2.8 del contrato no se han cumplido por el contratista debido a la disponibilidad de las maquinas en el datacenter ALFM alterno, lo anterior por razones de actualización de la plataforma de hypervisor VMWARE, tarea que requirió de un tiempo prudente para garantizar el correcto funiconamiento de los sistemas. En razón a esto no fue posible dar el acceso solicitado por el proveedor para realizar las respectivas restauraciones de los Backups y las pruebas necesarias que determinarán el correcto funcionamiento en caso de una contingencia.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los (12) días del mes de diciembre de 2022

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Supervisor - TASD Arturo Salas Tobón	Supervisor - PD Jairo Portocarrero
Firma y posfirma	Firma y posfirma
Supervisor - PD Jonathan Fabian Garzon Torres	Contratista - LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT
Firma y posfirma	Firma y posfirma
Coordinador Grupo de Redes e Infraestructura Tecnológica Oficina de TIC	Cordinadora Grupo Contractual encargada de las funciones de la Subdirección General de Contrartación - ABG Rosa Yaneth Fuentes Morera
Firma y posfirma	Firma y posfirma